

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLÍN



JUZGADO DE FAMILIA DE GIRARDOTA
CALLE 6 No. 14-43 - Oficina 201
Teléfono 289 33 01

Girardota, diecinueve (19) de diciembre de dos mil veintitrés (2023).

Radicado 053083110001-**2022-00240** -00

En escrito la señora **GIPSAREL CRISTINA SÁNCHEZ POLO** con C.C. 1.045.765.381, solicita se le conceda el beneficio de amparo de pobreza, porque no tiene capacidad económica para costear un abogado ni los recursos que le permitan cubrir los gastos procesales y pretende iniciar proceso de Impugnación de la Patria Potestad.

Frente a la solicitud que formuló la señora **GIPSAREL CRISTINA SÁNCHEZ POLO**, no se tiene claridad sobre la demanda que pretende instaurar, ni datos claros de la residencia del menor, ni del domicilio del demandado, de los cuales se desconocen sus nombres, por lo que se requerirá a la solicitante para que aclare la información a fin de resolverle lo peticionado.

En razón y mérito de lo brevemente expuesto, **EL JUZGADO DE FAMILIA EN ORALIDAD DE GIRARDOTA,**

RESUELVE:

1. INADMITIR LA SOLICITUD DE AMPARO DE POBREZA a la señora **GIPSAREL CRISTINA SÁNCHEZ POLO** con C.C. 1.045.765.381, para que la solicitante aclare si la demanda que pretende presentar es de **IMPUGNACIÓN DE LA PATERNIDAD** o de **PRIVACION DE LA PATRIA POTESTAD**, con respecto de su hijo/a menor del cual indicara su nombre completo y cuál de los padres tiene su cuidado personal. Además, informará el nombre del demandado, donde reside o trabaja y si tiene correo electrónico o número del celular del mismo también los anotará. Se le concede un término de 10 días para brindar esta información a fin de resolver su solicitud.

2. Comuníquese el requerimiento a la solicitante por el medio más expedito por secretaria del despacho.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LINA MARÍA OROZCO POSADA

Juez

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA DEL PODER PUBLICO



JUZGADO DE FAMILIA DE GIRARDOTA
CALLE 6 No. 14-43 - Oficina 201
Teléfono 289 33 01



CERTIFICO: Que el auto anterior es notificado por
ESTADOS CGP) No. 001, fijado hoy 11 de enero de 2024,
en la Secretaría del Despacho a las 8:00 a.m.

DARLIN ORLEY GIRALDO GIRALDO

Secretario